

Suprema Corte resguarda derechos democráticos y no atenta contra ellos: Cossío Díaz

Ministro de la Suprema Corte de Justicia dicta conferencia en el CUCEA

Los tribunales constitucionales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no actúan en contra de la democracia, pero sí de las mayorías y de las autoridades que, en un determinado momento, tomen decisiones sin tomar en cuenta a la Constitución, afirmó el doctor José Ramón Cossío Díaz, ministro de la SCJN en la conferencia “La legitimidad democrática del juez constitucional y el efecto de sus sentencias”, que impartió en el auditorio central del [Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas](#) [1] (CUCEA), ante la presencia del [maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla](#) [2], Rector General de la Universidad de Guadalajara.

Explicó que los tribunales constitucionales tienen la posibilidad de declarar inválidas aquellas normas, tal vez democráticas y aprobadas por unanimidad, que violentan los derechos constitucionales.

Aludió al debate vigente en torno al hecho de que el Poder Judicial pueda invalidar leyes o decisiones emanadas de otros poderes constitucionales electos como los congresos locales, de la Unión y el Poder Ejecutivo.

Cossío Díaz detalló que los tribunales constitucionales tienen como función salvaguardar el funcionamiento de la democracia y cuidar su integridad mediante el mantenimiento de aquellas libertades y derechos que son necesarias para esos fines, como la libertad de expresión, tránsito, reunión y asociación, entre otros.

Detalló que la SCJN debería ser medida por la capacidad que tenga de sostener y tratar de ordenar la realidad en función de los derechos humanos y categorías constitucionales, y advirtió sobre el riesgo de que los ministros de esta corte jueguen al político haciendo caso a las encuestas y opiniones públicas, ya que serían confundidos con lo que tratan de regular y racionalizar, y no tendrían razón de ser.

Reconoció que en la Suprema Corte tienen que tomarse decisiones que no son populares, y añadió que sostener el mandato constitucional es complicado porque genera consecuencias a veces dolorosas, pero es parte de la racionalidad que se debe mantener.

En la SCJN los jueces constitucionales no actúan a capricho o por ocurrencia, dijo. Tienen que observar un conjunto de reglas institucionales, expresarse en un lenguaje determinado, con las categorías jurídicas correctas y ajustarse a los protocolos al momento de la discusión.

Encabezaron además el presidium el maestro Alfonso Partida Caballero, consejero de la Judicatura del Estado y asistió [el licenciado Raúl Padilla López](#) [3], presidente de la [Fundación Universidad de Guadalajara](#) [4].

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 27 de mayo 2016

Texto: Martha Eva Loera

Fotografías: Adriana González

Etiquetas:

[José Ramón Cossío Díaz](#) [5]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/suprema-corte-resguarda-derechos-democraticos-y-no-atenta-contra-ellos-cossio-diaz>

Links

[1] <http://www.cucea.udg.mx/>

[2] <http://www.rectoria.udg.mx/curricular/tonatiuhbp>

[3] <http://www.udg.mx/es/historia/rectorados/raul-padilla-lopez>

[4] <http://fundacion.udg.mx/>

[5] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-ramon-cossio-diaz>